



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 3 de abril de 1978.

Expediente N° 5.045/78

RES. N° 029/78

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. José Luis Valenzuela, mediante la cual solicita licencia para cumplir con el Servicio Militar Obligatorio, a partir del pasado 17 de marzo, fecha en que el mismo / fuera incorporado a las Fuerzas Armadas a tales fines;

Que la licencia aludida se encuentra debidamente reglamentada en los Artículos 6° y 7° inc. j) del Decreto N° 1429/73;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° / 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar licencia extraordinaria con goce del 50 % de haberes a partir de la fecha de incorporación alas Fuerzas Armadas, 17// de marzo de 1978, al Prof. JOSE LUIS VALENZUELA, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo a los términos previstos en los Artículos 6° y / 7°, inc. j) del Decreto N° 1429/73;

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
pv

[Signature]
Sr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



[Signature]
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha.

[Handwritten mark]